VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Mantener el orden político, la paz social, y establecer los vínculos entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial, así como con los órdenes de Gobierno Federal, Municipal y la sociedad civil organizada, privilegiando el diálogo, la conciliación y la participación ciudadana con la finalidad de cumplir y hacer cumplir el marco jurídico vigente y fortalecer las políticas públicas en el Estado de Morelos, bajo las premisas de la inclusión, la tolerancia, la dignidad humana, la transparencia, la hospitalidad, la solidaridad y la sustentabilidad atendiendo las necesidades y servicios públicos que requiere la sociedad.

VISIÓN

Ser una Secretaría moderna, eficiente y competitiva, comprometida con el respeto a la dignidad humana, que garantice la gobernabilidad, la democracia y el bien común en Morelos, logrando acuerdos consensuados entre los Poderes Legislativo y Judicial, así como con los órdenes de Gobierno Federal y Municipal y la sociedad civil organizada que den como resultado el desarrollo humano y sustentable al que aspira nuestra sociedad.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser la responsable de coordinar la administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros e Informáticos de las Unidades Administrativas y Organismos adscritos a la Secretaría de Gobierno en un marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; fortaleciendo la modernización y simplificación administrativa para el mejoramiento de la gestión pública.

VISIÓN

Ser una Unidad Administrativa que consolide la Administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros e Informáticos basada en la confiabilidad y oportunidad de la información a través de políticas y lineamientos claros y precisos, que garanticen estructuras, sistemas y métodos de trabajo, oportunos y simplificados, para coadyuvar al mejoramiento de una administración pública moderna.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Coordinar los asuntos que son competencia de la Persona Titular de la Secretaría de Gobierno; así como asesorar mediante el análisis jurídico social que permita contribuir con la toma de decisiones, con la finalidad de emitir una opinión para dar una respuesta oportuna a los requerimientos y necesidades de la ciudadanía. De igual forma promover y concretar los vínculos y las acciones entre las áreas Estatales, Delegados Federales y los Legisladores locales, Federales y Partidos Políticos, en un marco de respeto constitucional y coadyuvancia, que posibiliten el cumplimiento eficaz de la función pública, de acuerdo a su ámbito de competencia.

VISIÓN

Ser la unidad de soporte para la persona Titular de la Secretaría de Gobierno, asesorando en los diferentes asuntos de carácter político social, de manera oportuna; y con ello llegar a la toma de decisiones en materia socio política de los asuntos turnados, así como establecer una vinculación con los actores políticos y áreas administrativas locales y federales, comprometida con el respeto a la dignidad humana, acorde con los objetivos del Ejecutivo y que fortalezca la gobernabilidad y la democracia, que propicie un Estado sólido que responda a las necesidades del momento actual y establezca las bases para un mejor futuro de los morelenses.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Mejorar la salud de los morelenses con servicios basados en la equidad, calidad y humanismo, y con la plena participación de la sociedad.

VISIÓN

Ser una Unidad Administrativa con un alto compromiso, con cultura de calidad, sistematizada y eficiente en la prestación de los servicios de salud.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Mantener la gobernabilidad y estabilidad social en el Estado de Morelos, mediante la concertación política en apego a la Ley y bajo la observancia de los diferentes grupos de la sociedad y en relación a estos, con todas y cada una de las Dependencias, Secretarias, Organismos o Instituciones competentes, a fin de preservar el orden y promover el bien común.

Asimismo, ser la instancia de enlace y coordinación entre los Poderes del Estado y los tres niveles de Gobierno, respetando el principio de división de Poderes, observando y fortaleciendo la Autonomía de los Municipios del Estado de Morelos, así como contar con los mecanismos tendientes a participar en la conducción de los asuntos de orden político interno del Estado de Morelos.

VISIÓN

Fortalecer una relación cercana y de confianza entre el gobierno y los ciudadanos, bajo los principios de responsabilidad, solidaridad y bien común para generar acuerdos con los actores políticos y sociales, a través del dialogo, la concertación, la tolerancia y la corresponsabilidad a fin de garantizar la gobernabilidad en el Estado de Morelos.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Mantener, controlar y garantizar los derechos de los concesionarios del transporte público, en todas sus modalidades y divisiones de manera oportuna y eficaz de acuerdo con la normatividad que marca la Ley y Reglamento de Transportes en vigencia para el Estado de Morelos. En donde se busca maximizar los recursos disponibles para alcanzar los objetivos contraídos mediante la implementación métodos de trabajo en equipo y sistemas óptimos para su desarrollo con la participación de cada una de sus áreas que conforman esta Institución Gubernamental, como Revista Mecánica, Planeación y Desarrollo, Permisos y Concesiones, Capacitación, Quejas y Supervisión Operativa, siempre en apego a los lineamientos establecidos sin olvidar la valiosa colaboración del recurso humano que con su esfuerzo, experiencia y capacidad promueven el crecimiento de este Organismo.

VISIÓN

Ser una Unidad Administrativa con el propósito de planear, organizar y ejecutar las tareas establecidas de manera oportuna para una mejor simplificación administrativa que permita satisfacer las necesidades y exigencias a través de un servicio eficiente y de calidad, fomentando una cultura de conciencia interna de honestidad, disciplina, responsabilidad para lograr un desarrollo integral y con estas herramientas dar solución a la problemática del transporte público y privado en el Estado.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Coadyuvar en la toma de decisiones aportando servicios informativos de forma oportuna, eficiente y eficaz, para mantener la gobernabilidad democrática. Así como, coadyuvar en la atención oportuna de las demandas sociales y el registro institucional de las organizaciones de la sociedad civil en conformidad a la Ley y a su respectivo reglamento.

VISIÓN

Ser la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno que de forma profesional y eficiente aporta información estratégica, para que en Morelos prevalezca la gobernabilidad a través del diálogo y los consensos, con los grupos representativos de la sociedad, tantos los organizados que se apegan a un marco de legalidad, como aquellos que emergen por cuestiones coyunturales.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desarrollar la política del Ejecutivo Estatal en materia religiosa, de conformidad con el marco jurídico vigente, para proporcionar el pleno ejercicio de la libertad de creencias y de culto, y fomentar la cultura de la tolerancia con respeto a la pluralidad religiosa; así como fortalecer la vinculación con las asociaciones ó grupos religiosos, creando estrategias conjuntas que nos permitan promover la búsqueda del bien común, los valores universales, la dignidad y respeto de la persona.

VISIÓN

Ser una Unidad Administrativa de gobierno que promueva el ejercicio de la libertad religiosa y fortalezca la consolidación de un ambiente de convivencia social respetuosa y tolerante entre los individuos y grupos de distintos credos; al mismo tiempo, otorgando una atención de calidad entre el Gobierno y las Asociaciones ó grupos religiosos y Ministros de Culto, privilegiando el diálogo y los acuerdos que den certidumbre y gobernabilidad al Estado de Morelos dentro del marco jurídico establecido en la materia.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desarrollar análisis políticos y proyectos políticos estratégicos que coadyuven a la mejor ejecución de las políticas públicas en el marco del Plan Estatal de Desarrollo

VISIÓN

Ser una unidad administrativa innovadora y con un alto desempeño, que ofrece servicios de calidad en los ámbitos Estatal y Municipal, que cuenta con un equipo de trabajo profesional, comprometido y multidisciplinario, capaz de realizar análisis políticos, sociológicos, mediáticos y estadísticos, que den sustento a la ejecución de políticas públicas y faciliten la conducción de proyectos estratégicos que impacten positivamente en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover programas y acciones que contribuyan al desarrollo político, social y económico entre los 33 Ayuntamientos del Estado de Morelos y el Gobierno Estatal, así como coordinar, controlar y supervisar el ejercicio de las atribuciones encomendadas a las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Político Municipal; a fin de dotar de certeza jurídica los actos de gobierno dirigidos a atender las necesidades y servicios públicos que requiere la sociedad.

VISIÓN

Ser una Unidad Administrativa con un alto compromiso en fortalecer los vínculos políticos y sociales con los integrantes de los Ayuntamientos logrando que sus gestiones ante las entidades del gobierno se lleven a cabo con eficacia y eficiencia.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover y difundir el valor de la dignidad de la persona, así como el respeto y defensa de los Derechos Humanos, con la finalidad de que por una lado, los servidores públicos del Poder Ejecutivo, realicen todas sus actuaciones en el marco de la legalidad y el respeto irrestricto a los derechos humanos y por el otro, la ciudadanía los conozca y los ejerza adecuadamente.

VISIÓN

Ser una Dirección General de Derechos Humanos, que aspira a consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos de la ciudadanía, lo cual contribuirá a la construcción de una sociedad más justa y más humana y favorecerá la consolidación de la democracia en el Estado de Morelos.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Dar identidad y certeza jurídica a las personas a través de la inscripción, archivo, y certificación de los actos constitutivos de su estado civil, así como de las resoluciones administrativas que modifican dichos actos; proporcionando a los usuarios servicios oportunos y confiables, soportados con tecnologías de la información, marco jurídico y personal profesionalizado bajo un Sistema de Gestión de la Calidad.

VISIÓN

Ser un Registro Civil confiable, moderno, transparente y profesional, que brinde servicios oportunos, de calidad y calidez a nuestros usuarios, mediante procesos simples que permiten a nuestros usuarios contar con los instrumentos legales que propicien el acceso a servicios e instancias que así se lo requieran.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Establecer la organización y funcionamiento en lo relativo a proporcionar opinión jurídica al titular del ramo, en publicación oportuna de leyes, decretos, reglamentos y demás normatividad administrativa para regular las actividades de las entidades públicas, en la supervisión técnica del Notariado Público del Estado, vigilando el apego de sus actividades al marco jurídico, controlar y actualizar los registros estatales y municipales de firmas autógrafas de funcionarios públicos, validar la autenticidad de documentos públicos y escolares emitidos por Instituciones en el Estado de Morelos, proporcionar a la sociedad la certeza de que en los espectáculos públicos se han aplicado las medidas jurídicas y de seguridad individual previstas en la normatividad aplicable.

VISIÓN

Es meta de esta Dirección General Jurídica que toda la población tenga pleno conocimiento de las Leyes y Normas que rigen a la sociedad, su correcto cumplimiento y aplicación proporcionando la paz y tranquilidad social, así como preservar y proporcionar a toda la población medios idóneos y accesibles para conocer la normatividad estatal, garantizar la legitimidad y credibilidad de los actos de los fedatarios públicos, legitimarlas ante otras entidades federativas y países extranjeros, los actos de autoridad de los niveles de Gobierno Estatal y Municipal.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser la unidad administrativa que apoya directamente a la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Político Municipal, con la capacidad de articular esfuerzos institucionales que contribuyan al fortalecimiento del Estado, mediante la vinculación de los 33 Ayuntamientos con la Administración Pública Federal y Estatal, atendiendo y dando seguimiento eficaz y oportuno a las peticiones y compromisos que los Presidentes Municipales acuerden con el Sr. Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno y el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Político Municipal, para consolidar en la ciudadanía la imagen de un buen gobierno.

VISIÓN

Ser la unidad administrativa encargada de proporcionar permanentemente a la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Político Municipal, la información confiable y oportuna del proceso de desarrollo de los 33 Municipios del Estado, vinculando a los municipios con la Administración Pública Federal y Estatal, así como con fundaciones y organizaciones de la sociedad civil para facilitarles el acceso a recursos adicionales, acorde con los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, para lograr una Entidad en progreso constante y contribuir en su conducción con calidad en términos de la gobernabilidad democrática y de esta forma, mejorar la capacidad de gestión municipal.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Ser el Órgano Técnico Implementador que dirija y coordine la planeación, ejecución, evaluación y control de los programas y acciones gubernamentales dirigidos a la implementación integral del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública, de corte acusatorio adversarial, en el Estado de Morelos.

VISIÓN

Ser la institución, que mediante la planeación y control, coordine la implementación del Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública de corte acusatorio adversarial en la totalidad del Estado de Morelos, con integralidad y eficacia; teniendo como principio rector el respeto a los principios y garantías constitucionales que enmarcan la seguridad pública; así como la procuración e impartición de justicia pronta, eficaz, transparente y expedita**.**

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

El Instituto Estatal de Protección Civil se compromete a promover, asesorar y difundir las medidas de prevención, para salvaguardar a las personas, sus bienes y al entorno ecológico, así como el funcionamiento de los servicios públicos y su equipamiento estratégico en caso de grave riesgo colectivo o desastre derivado del desencadenamiento de agentes perturbadores de origen natural o humano.

VISIÓN

Establecer una cultura de Protección Civil en la Entidad que integre a todos los sectores de la sociedad, entre los que se incluyen los tres niveles de Gobierno, las Organizaciones no Gubernamentales, grupos de voluntarios, Organismos de atención a emergencias, Seguridad Pública y Asociaciones de Industriales y Empresas Privadas, mediante la capacitación, difusión y sensibilización por medio de los programas de Protección Civil y las disposiciones de la ley correspondiente.

REVISADO

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Fomentar la cultura sociodemográfica y difundir estudios para implementar políticas públicas que contribuyan a mejorar y crear el bienestar de los hombres y las mujeres morelenses.

VISIÓN

El Consejo Estatal de Población debe ser una institución que este a la vanguardia en información demográfica actualizada, comprometida en la calidad de presentación de la información a fin de que sirva de base para mejorar las políticas públicas equitativas.